

PROGRAMA DE EXTRAESCOLARES – SUBVENCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS

Las Rozas de Madrid, 15 de octubre de 2020

Estimadas familias:

Informaros de que durante el mes de octubre, mas de 90 alumn@s se han beneficiado de la subvención del Ayuntamiento de Las Rozas concedida a las AMPAS el curso anterior. El remanente es de 7.901,87€ que se destinarán a subvencionar las mismas actividades que durante el mes de octubre, es decir Actividades Extraescolares que se desarrollen en el centro durante el mes de noviembre con la empresa ALVENTUS, a través de las siguientes alternativas:

- 1- Actividades de Primeros del Cole.
- 2- Actividades del Cole de Tarde.

IMPORTE SUBVENCIONADO: En esta ocasión, el importe subvencionado será de hasta un máximo de **40 €** por alumn@ a descontar de una o de las dos actividades en las que estuviese inscrito en plazo. Si la/s actividad/es en la que se inscribe el alumno tuviese un coste inferior, se subvencionará la totalidad de la misma no teniendo derecho a ningún reembolso.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN? Tod@s l@s alumn@s del colegio que deseen apuntarse a alguna de las actividades descritas durante el mes de noviembre o que ya estuviesen apuntados con anterioridad y deseen continuar con el servicio.

¿ES NECESARIO VOLVER A INSCRIBIRSE? NO. Se renovará automáticamente el derecho a subvención de l@s alum@s inscritos con anterioridad al 25 de septiembre.

¿CÓMO SE SOLICITA EN CASO DE NUEVAS INSCRIPCIONES PARA EL MES DE NOVIEMBRE? Complimentando la inscripción de la actividad a través de la web de ALVENTUS. Se enviará un correo electrónico de confirmación por cada alumn@ inscrito a modo de resguardo en caso de error u omisión. Se recomienda comprobar que se ha recibido el email de confirmación de alta en el servicio por cada alumn@ inscrito y conservar el mismo. Por el hecho de solicitar la actividad en plazo, ya se tiene derecho a la subvención pero será necesario realizar la inscripción en plazo. Es importante consignar claramente, **nombre, apellidos y curso del participante**. No se recogerán ni serán válidas a efectos de plazo solicitudes entregadas en la Secretaría del Centro, buzón de la AMPA o entregadas al personal del colegio.

PLAZO DE SOLICITUD PARA NUEVAS INSCRIPCIONES: HASTA EL **VIERNES 23 DE OCTUBRE INCLUSIVE**. Una vez transcurrido el plazo, si se presentase una solicitud, no se tendrá derecho a subvención y se abonará la cuota íntegra de la actividad.

CRITERIOS DE REPARTO: El remanente de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Las Rozas (7.901,87 €) se dividirá entre el número de alumn@s inscritos en la/s actividad/es indicadas durante el mes de noviembre a razón de hasta 40 € máximo por alumn@ inscrito. Si hubiera nuevo remanente, se repartirá entre los participantes que no se hayan dado de baja del servicio en noviembre y las nuevas inscripciones para el mes de diciembre hasta el **VIERNES 27 DE NOVIEMBRE INCLUSIVE**. En este caso, se informará debidamente a los participantes del importe final subvencionado antes del 30 de noviembre.

La información detallada de las actividades se encuentra publicada en la web de la AMPA (www.ampavargasllosa.com).

Esperando que esta iniciativa sea de vuestro agrado, recibid un cordial saludo.

Junta Directiva AMPA